DECISIÓN N° 544

DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA 2013

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2013", (SP/CL/XXXIX.O/DT Nº 7-13).

DECIDE:

Artículo Único.- Designar a PGFA Perales, Pistone & Asociados, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.